



Sociedad Anónima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

Estimados señores:

En relación con la siguiente consulta planteada por un licitador a través de PLACSP de fecha 07/05/2024, cuyo tenor literal es el siguiente, le damos respuesta a la misma:

**CONSULTA REALIZADA LICITADOR:**

**Buenas, no me han respondido a la pregunta, el punto al que hacen referencia pueden ser los residuos generados por los trabajos de instalación del nuevo caucho (plásticos, palets, bidones, etc...), pero en el proyecto no especifica si el pavimento antiguo lo retira la empresa o la brigada municipal**

**RESPUESTA DE CHICLANA NATURAL, S.A.**

Buenos días, en relación con la pregunta planteada, les trasladamos lo siguiente:

La gestión de los residuos comprende tanto los generados por los trabajos previos de adecuación del **suelo base actual** -incluida la retirada del pavimento de caucho antiguo-, así como los restantes que se puedan producir hasta la finalización de los trabajos, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria su retirada y todos los gastos derivados de la misma, sin intervención de brigada municipal.

Atentamente.

Un saludo